



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACUERDO CD NÚMERO 021

(07 DE ABRIL DE 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 07 de abril de 2014, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2014, en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Se hace necesario adicionar recursos con el fin de atender oportunamente requerimientos que permitan mejorar el funcionamiento de la Corporación, que fueron realizados por las diferentes dependencias de la Entidad para ser ejecutados en lo que resta de la vigencia fiscal de 2014, los cuales se detallan a continuación:



- ✓ La suma de \$943.150.000.00 millones de pesos para HONORARIOS, requeridos con el fin de: prestar soporte técnico, mantenimiento y actualización a varios sistemas de información corporativos, realizar el diagnóstico de infraestructura de redes, impresión del libro que recoge la historia de los 60 años de existencia de la Corporación, elaborar diseño técnico para la construcción de la sede de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este en el municipio de Dagua, efectuar el reintegro de recursos que requirieron ser trasladados a la oficina asesora de jurídica para atender el pago de las demandas de acción de repetición por desvinculación de personal y contratación de personal de apoyo en razón a que los contratos suscritos vencen en el mes de mayo y se requiere que estén vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014.
- ✓ La suma de \$1.827.869.383.00 millones de pesos para COMPRA DE EQUIPOS, requeridos con el fin de: desarrollar los planes de actualización y renovación del parque automotor, compra de equipos de cómputo, licencias, scanners, video beam, cámaras para el centro de monitoreo, modernización del sistema de identificación biométrica para el ingreso de funcionarios y visitantes en las diferentes sedes de la Corporación, reposición de muebles y equipo de la cocina ubicada en la Dirección General, reposición de aires acondicionados ubicados en el cuarto de UPS en la sede principal y en el laboratorio ambiental localizado en las instalaciones auxiliares y la compra de equipos para atender y mejorar las condiciones de operación de la red de datos y telefonía interna.
- ✓ La suma de \$300.000.000.00 millones de pesos para la construcción de la sede de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este en el municipio de Dagua.
- ✓ La suma de \$110.000.000.00 millones de pesos para MATERIALES Y SUMINISTROS, requeridos para la compra de láminas de icopor (cielo falso) que serán utilizados en la sede principal y cableado para mejorar las condiciones de operación de la red de datos y telefonía interna.
- ✓ La suma de \$411.676.524.00 millones de pesos para MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con el fin de poder atender oportunamente el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Corporación en lo referente a la iluminación perimetral, adecuación, cambio de cableado y balance de carga en el laboratorio ambiental, impermeabilización de terrazas, reparación e impermeabilización de la escalera de acceso en la sede principal, pintura de la sede principal, instalaciones auxiliares y demarcación de parqueaderos, desinfección del sistema de aire acondicionado y el mantenimiento al sistema eléctrico de la sede principal, instalaciones auxiliares e instalaciones deportivas, recreativas y culturales y de las Direcciones Ambientales Regionales Centro Sur, Centro Norte, Norte y Brut.
- ✓ La suma de \$102.240.992.00 millones de pesos para ADECUACION DE OFICINAS, requeridos para la compra y reposición de cortinas verticales y rieles, instalación de puestos de trabajo incluyendo puntos de red, en la Dirección Ambiental Regional Norte y en la sede principal.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- ✓ La suma de \$406.209.584.00 millones de pesos para MEJORAMIENTO DE BIENES, con el fin de realizar oportunamente las adecuaciones locativas requeridas en el predio el Remolino ubicado en el Municipio de Calima El Darién, las instalaciones deportivas, recreativas y culturales y la adecuación del nuevo espacio para el funcionamiento del archivo corporativo en las instalaciones auxiliares.
- ✓ La suma de \$2.200.000.000.00 millones de pesos para SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, que permitan atender oportunamente el pago de sentencias, conciliaciones y demandas que se encuentran en curso.

Que por consiguiente y de acuerdo con las consideraciones anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.301.146.483.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2014.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2014, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros de: Cancelación de reservas presupuestales y vigencias expiradas que se constituyeron y por diferentes circunstancias se ejecutaron por un menor valor, otros ingresos varios y venta de servicios específicos que corresponden a un mayor valor recaudado con respecto al presupuestado en la vigencia fiscal de 2013 y rendimientos financieros, que se generaron como producto de una eficiente administración del portafolio de inversiones y de un mayor valor recaudado por concepto de dividendos entregados por las entidades en las que la Corporación tiene participación accionaria.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones y justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2014, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.301.146.483.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2014, así:

VERSIÓN: 01

*Comprometidos con la vida*

COD: FT.14.04



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD Número 021 del 07 de abril de 2014

Página 4 de 4

**PLAN DE ACCION  
2012-2015**

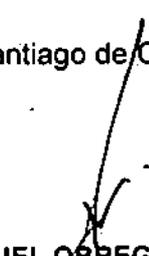
<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENCIA 2014 (en pesos)</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.301.146.483.00</b>
<b>TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION 2012-2015</b>	<b><u>6.301.146.483.00</u></b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de abril de 2014

  
**JUAN MANUEL OBREGON GONZALEZ**  
Presidente

  
**MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ**  
Secretaria

  
VERSIÓN: 01

COD: FT.14.04

*Comprometidos con la vida*

No se deben realizar modificaciones en el formato.  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad